



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL,
DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12.07.2021 que otorga de la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa a Don Javier Moreira Bauerle, Director de Recursos Humanos.
- 5.- El Decreto Exento Siaper N° 1.282 de fecha 14.09.2022 que nombra como Secretario Municipal subrogante a Don Roberto Rosas Villaroel.

1.- **CONSIDERANDO**, la necesidad manifestada por los funcionarios de la Dirección de Obras para realizar labores de carácter extraordinarias a realizarse los fines de semana, todo ello para dar cumplimiento a los contratos que se administran y también para la agilización de las labores propias de la Dirección, en pos de dar un mejor servicio a la comunidad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO Gº	TOTAL HORAS AL 50%
LUIS MUÑOZ GONZÁLEZ	ADMINISTRATIVO	28
ANGELA FERRADA LILLO	ADMINISTRATIVO	28
JUAN CARLOS MORA	ADMINISTRATIVO	28
JUAN CARLOS GUTIERREZ	TÉCNICO	28
LUIS CASTILLO	AUXILIAR	28
JOSE GUTIERERZ	AUXILIAR	28

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

/lvc

DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Partes
- Obras

Funcionario Responsable.

DIRECTOR DE OBRAS
Victor Valverde Romero
DIRECTOR DE OBRAS



sep-22				
FUNCIONARIO : LUIS MUÑOZ				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
24	Revision de Permisos de Edificacion	08:00 A 22:00		14
25	Revision de Permisos de Edificacion	08:00 A 22:00		14
				28

sep-22				
FUNCIONARIO : LUIS CASTILLO				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
24	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 A 22:00		14
25	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 A 22:00		14
				28

sep-22				
FUNCIONARIO : ANGELA FERRADA				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
18	INSPECCION STARCO, ECOGREEN	08:00 A 22:00		14
19	INSPECCION STARCO, ECOGREEN	08:00 A 22:00		14
				28

sep-22				
FUNCIONARIO : JUAN CARLOS GUTIERREZ				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
18	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 A 22:00		14
19	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 A 22:00		14
				28

sep-22				
FUNCIONARIO : JOSE GUTIERREZ				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
18	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 A 22:00		14
19	OPERATIVOS EN TERRENO	08:00 A 22:00		14
				28

sep-22				
FUNCIONARIO : JUAN CARLOS MORA				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
16	Revision de Permisos de Edificacion	08:00 A 22:00		14
17	Revision de Permisos de Edificacion	08:00 A 22:00		14
				28


